



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

D.^a María Montserrat Aparicio Aguayo, en representación del Ayuntamiento de Melgar de Fernamental, con C.I.F. P-0921600C, y con domicilio a efectos de notificación en plaza España, 1, 09100 - Melgar de Fernamental (Burgos), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero autorización para efectuar el vertido de las aguas residuales procedentes del núcleo urbano de Melgar de Fernamental, al cauce del río Pisuerga, en el término municipal de Melgar de Fernamental (Burgos), previo paso por el sistema de tratamiento.

Información pública. –

Las aguas residuales, previa su incorporación al cauce del río Pisuerga, serán tratadas en el sistema de depuración que consta de las siguientes fases:

Línea de agua:

- Tamiz de finos de 3 mm de paso.
- Desarenador-desengrasador aireado de dimensiones: 10,50 x 1,34 x 2,35 m³.
- Reactor biológico de fangos activados con aireación prolongada de 29,5 m de longitud, 9,5 m de anchura y 5,0 m de profundidad, siendo la zona anóxica de 10 m y la zona óxica de 19,5 m de longitud. El volumen total es de 1.401 m³.
- Sistema de almacenamiento y dosificación de cloruro férrico de 1 m³ de volumen para la eliminación de fósforo por vía química.
- Decantador secundario rectangular equipado con rasqueta de fondo y unas dimensiones de 16,6 x 5,0 m², con 4,0 m de altura útil.

Línea de fangos:

- Espesador de gravedad estático de diámetro 4,00 m, con 3,50 m de altura cilíndrica útil y 3,46 m de altura cónica.
- Equipo compacto de polielectrolito de 500 l de capacidad.
- Centrífuga con caudal de 2 m³/h, para la deshidratación de los fangos.
- Contenedor de 5 m³ de capacidad para el almacenamiento de los fangos deshidratados.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 248 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de treinta (30) días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, quienes se consideren



afectados presenten las oportunas alegaciones ante la Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, situada en calle Muro, 5, 47071 - Valladolid, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de referencia (V-0392-BU).

Valladolid, 15 de abril de 2014.

El Jefe de Área de Calidad de las Aguas,
Alfredo Catalina Gallego